



# Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	IES PEPE RUIZ VELA
<b>CÓDIGO</b>	41700920
<b>LOCALIDAD</b>	VILLAVERDE DEL RÍO

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

<b>CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES</b>		
<b>N.º REVISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>Descripción</b>
1	Julio	Elaboración de borrador de Protocolo COVID-19
2	Septiembre	Edición de Protocolo COVID-19

<b>TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS</b>	
<b>Inspección de referencia</b>	
Teléfono	
Correo	
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	Pilar Núñez Trigo José Ignacio Calvo Montes
Teléfono	620778538/ 611046
Correo	covid19-2.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
<b>Seblo Saharación de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

## ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Objetivos	5
2.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
3.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
4.	Entrada y salida del centro.	10
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	11
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	12
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	26
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	28
9.	Disposición del material y los recursos	30
10.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	32
11.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	35
12.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	36
13.	Adaptación del horario y metodología a la situación excepcional de docencia telemática	39
14.	Difusión del protocolo	40
15.	Seguimiento y evaluación del protocolo	41

## 0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES PEPE RUIZ VELA, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES PEPE RUIZ VELA, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

La misión de este protocolo es contribuir a que se desarrolle la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas. Se relacionan en él una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas a poner en marcha, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

La aplicación de las normas establecidas en este Plan supone un cambio radical en la forma de convivir dentro del centro, y puede que encuentre cierto rechazo en parte de la comunidad educativa. La SEGURIDAD y la HIGIENE deben ser la primera prioridad en la situación sanitaria actual. En todas las medidas establecidas se parte de la idea, de que cualquier persona puede estar infectada sin saberlo, así las acciones que llevemos a cabo deben tener como meta no poner en riesgo a las personas que están alrededor.

## 1. OBJETIVOS

Las medidas propuestas en este protocolo tienen por objeto **prevenir y limitar la propagación del COVID-19 por parte de los estudiantes y el personal que pudieran haber estado expuestos al mismo.**

En el desarrollo del Plan se indicarán medidas para dar respuesta a tres posibles escenarios:

- A. Uno o varios alumnos o profesores quedan en situación de cuarentena.
- B. Uno o varios grupos de clase puedan estar en situación de cuarentena.
- C. El centro quede cerrado a la docencia presencial.

Pretende ser un documento sencillo y riguroso en su cumplimiento consensuado con la comunidad educativa, teniendo en cuenta la realidad del I.E.S Pepe Ruiz Vela.

Se pretende abordar las siguientes cuestiones:

1. Poder reiniciar la actividad docente en el mes de septiembre garantizando unas condiciones de seguridad y salud para las personas.
2. Establecer mecanismos para asegurar la prevención, la detección temprana y el control de COVID-19 en nuestro centro, limitando el contagio y la propagación del virus.
3. Dar a conocer las medidas de prevención y actuaciones que se deben poner en marcha frente a COVID-19 para garantizar la salud del alumnado, personal del centro y cualquier persona que acuda al mismo.
4. Estar atentos y alertas ante el carácter cambiante de las medidas y posibles actualizaciones que haya que llevar a cabo en función de las directrices establecidas por las autoridades sanitarias.
5. Trasladar a todos los miembros de la comunidad educativa la corresponsabilidad para minimizar los riesgos de contagio y recuperar la actividad normal en el centro, que sin duda requerirá del esfuerzo y compromiso de todos.
6. Actuaciones a llevar a cabo ante sospecha y/o confirmación de casos.
7. Puesta en marcha de actuaciones de educación y promoción de la salud.

## 2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

(Según instrucción sexta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19)

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
Presidencia	Pilar Mantero	Dirección	Equipo directivo
Secretaría	Soledad Puerto	Secretaria	Equipo directivo
Componente	Juan José Granero	Coordinador PA	Profesorado
Componente	Emilio Acevedo Huerta	C. Permanente	Profesorado
Componente	Eva Cobo García	C. Permanente	Padres
Componente	Triana Guapo Mira	C. Permanente	Alumnado
Componente	Rosario García Martínez	Rep. Ayto.	Ayuntamiento
Componente	Inma Gasco Fernández	Centro Salud	Centro de Salud
Componente	Patricia García Márquez	Coor. Prog. Forma Joven	Profesorado

### Periodicidad de reuniones

<b>N.º reunión</b>	<b>Orden del día</b>	<b>Formato</b>
Julio	Elaboración de un borrador de Protocolo	Medios telemáticos
Septiembre	Constitución de la Comisión Edición del Protocolo COVID-19 Calendario de trabajo Instrumentos de coordinación y trabajo colaborativo	Medios telemáticos
7 Octubre	Revisión de la situación. Actualización del Protocolo Seguimiento y evaluación.	Medios telemáticos
Diciembre		
Enero		
Febrero		



### **3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**

#### **Medidas generales**

- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del Protocolo COVID 19
- Colocación de cartelería y señalización
- Proveer al centro material de higiene y prevención (mascarillas, mamparas protectoras, geles, hidroalcohólicos, dosificadores, rollos de papel continuo, ...)
- Distribución de gel hidroalcohólico por varios puntos del centro. (conserjería, administración, sala del profesorado, sala de atención a familias y aulas.
- Adquisición de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura corporal.
- Limpieza y desinfección siguiendo las directrices establecidas en el documento "Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía"
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.
- Medición de las aulas y espacios comunes del centro para la correcta distribución de los grupos atendiendo a las medidas de distanciamiento social.
- Organización de espacios según la distancia de 1,5 metros establecida en el artículo 9 del Real Decreto ley 21/2020 de 9 de junio, siempre que lo permita la ratio establecida.
- Identificación de los espacios que pueden ser utilizados como aulas.
- Redistribución de los grupos en función del número de alumnado y del tamaño de los espacios.
- Establecer el espacio de asistencia y aislamiento del personal que presente síntomas compatibles con la COVID19, hasta que sea atendido por sus padres o servicios sanitarios.

#### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

- Puesta en marcha de las medidas establecidas por el artículo 7 sobre Centros de trabajo del Real Decreto ley 21/2020 de 9 de junio, facilitándoles los medios necesarios para su cumplimiento: uso obligatorio de mascarilla, distribución de geles hidroalcohólicos y desinfectantes, ubicación del personal en espacios ventilados y aislados de las personas visitantes mediante mamparas de seguridad, distribución del personal para garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros y organización de tiempos y espacios para evitar las aglomeraciones .
- Información del protocolo COVID 19.
- Información e identificación del personal vulnerable a la COVID-19.



### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

- Organizar horarios de atención distintos a los de entrada y salida del alumnado.
- Solicitar cita previamente, a través del teléfono, del correo corporativo, o a través de Pasen.
- Uso obligatorio de mascarillas para acceder y circular por el centro.
- No acudir al centro en horario de recreo.
- Creación de un registro de asistencia al centro en el que se anote el nombre y apellidos, el D.N.I., el teléfono y el día de asistencia para facilitar posibles rastreos.

### **Medidas específicas para el alumnado**

- Establecimiento de sesiones informativas hacia el alumnado y las familias de las medidas tomadas por el centro para garantizar la seguridad sanitaria ante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, haciendo hincapié en los principios de prevención, cumplimiento y cooperación.
- Hacer agrupamientos de clase buscando “grupos de convivencia”
- Hacer el menor uso posible de aulas específicas.
- Disposición en clase de manera individual.
- Uso obligatorio de la mascarilla para acceder al centro y moverse por el interior.
- Asignación de los baños del Centro a disposición del alumnado por proximidad a los grupos para reducir la movilidad y establecer un control de accesos.
- Asignación individualizada del mobiliario de clase, con la prohibición de hacer uso de material que no le esté asignado.
- Obligación de asistir al Centro con mascarilla, recomendable llevar una más de repuesto y gel hidroalcohólico.
- Obligación del alumnado de asistir al Centro cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias establecidas y tras haberse tomado la temperatura. Es responsabilidad de las familias el cumplimiento de estos requisitos.
- Prohibición de asistir al centro con síntomas compatibles con la COVID-19, así como de notificar al Centro esta situación para iniciar el protocolo sanitario, si fuera necesario, y el académico para la continuidad de la formación del alumno/a.

### **Medidas para la limitación de contactos**

- Establecer circuito de circulación por el centro
- Distribución del alumnado por grupos de convivencia. Dadas las características de la enseñanza secundaria los grupos de convivencia se establecerán por niveles.
- Distribución en el patio de recreo por niveles
- Reducir en la medida de lo posible el número de profesores por grupo de convivencia.
- Establecimientos de rutas para los tránsitos entre aulas-clases y aulas específicas.
- Prohibición al alumnado de las salidas a los pasillos en los periodos de cambios de clases para evitar contactos.
- Asignación de espacios específicos por niveles en los espacios utilizados durante el recreo para evitar los contactos entre grupos de convivencia.

## **Otras medidas**

Dar difusión del Protocolo a toda la Comunidad Educativa a través de reuniones, tablón de anuncios de Séneca, Pasen y de la web del centro, en la primera quincena de septiembre.

Reunión con las familias del alumnado antes de iniciarse las clases (si las condiciones sanitarias lo permiten) e informarles del protocolo a seguir en el centro y de las medidas que deben tener en casa antes de enviar al alumno/a al centro educativo. Podrá hacerse de manera telemática.

Información a las familias de la obligatoriedad de establecer una persona de contacto que pueda acudir al Centro en caso de la detección de síntomas compatibles con la COVI-19 del alumnado. Esta persona debe poder acudir a la mayor brevedad posible para reducir al mínimo la posibilidad de propagación del virus.

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

## **4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

### **Habilitación de vías entradas y salidas**

- Abrir las dos puertas de la entrada principal al centro e impedir la parada de coches alrededor de las puertas de entrada y salida del centro.
- Solicitar la colaboración de la Policía Local para la entrada y salida del centro, evitando aglomeraciones y promoviendo la circulación fluida del alumnado.
- Habilitar varias puertas de los edificios para entradas y salidas, y así evitar aglomeraciones.
- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas (como en caso de simulacro), Tanto a la hora del recreo como a las 14:30h. El alumnado de 4º y 1º bachillerato sale 5 minutos antes de que toque el timbre.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomendará que, cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Toda persona, ajena al centro, que entre en cualquiera de los edificios deberá registrarse en el libro de entrada, indicando su nombre, apellidos, DNI y número de teléfono.

### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

- Habrá que seguir la señalización para circular por el centro. Se diseñan recorridos procurando la menor coincidencia de grupos de convivencia. Habrá señalizaciones por el suelo y las paredes.
- Los desplazamientos por los pasillos serán siempre por nuestro lado derecho.
- El equipo directivo determinará qué personal se encargará de hacer respetar las señales. Será el profesorado de guardia.

### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

- Mientras las condiciones climatológicas lo permitan, y hasta que toque la sirena, el alumnado esperará para su incorporación al centro, en el patio, manteniendo la distancia de seguridad.
- Cuando las condiciones climatológicas no lo permitan se arbitrarán medidas excepcionales para que el alumnado espere en el aula de manera segura. Se reforzarán las guardias de profesorado de primera hora.
- Una vez que el alumnado entra en el centro debe seguir el itinerario indicado para ir a su aula, y una vez allí permanecer dentro de manera obligatoria. Saldrá a un aula específica o al patio para hacer EF cuando el profesorado correspondiente lo recoja del aula.
- Cuando al alumnado tenga que cambiar de aula, irá de uno en uno por los pasillos.

## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

- Solicitar cita previa por teléfono, correo corporativo o por Pasen.
- Se considerará el régimen de distancia de seguridad en colas de atención al público con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas “anti contagio”, o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como las mascarillas.
- Uso obligatorio de mascarilla para acceder al centro.
- Higiene de manos al entrar.
- Prohibido el acceso en horario de entrada y salida del alumnado, así como durante el recreo. El horario de atención al público será de 9:30h a 10:45h y de 11:45h a 13:30h.
- Será controlado el aforo en los espacios de acceso y de atención al público por parte de las ordenanzas.
- Registrarse en el libro de entrada con: nombre, apellidos, DNI y número de teléfono.

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro. Es obligatorio:**

- Solicitar cita previa por teléfono.
- Uso obligatorio de mascarilla para acceder al centro.
- Higiene de manos al entrar.
- Prohibido el acceso en horario de entrada y salida del alumnado, así como durante el recreo.
- Registrarse en el libro de entrada con: nombre, apellidos, DNI y número de teléfono.

## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### **Establecimiento de grupos de convivencia escolar.**

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al alumnado en grupos según los niveles. Estos grupos procurarán reducir las interacciones con otros grupos del centro, limitando al máximo su número de contactos. Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias o módulos lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el profesorado, quien se desplace por el centro. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible.

1. Los **grupos de convivencia**: basándonos en la definición de grupo de convivencia recogida en el Anexo al documento “Medidas de Prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud” se concluye que en nuestro centro no se pueden establecer grupos de convivencia, ya que tal definición hace referencia a los denominados “grupos burbujas” de primaria e infantil.
2. **Aulas específicas**: organizadas en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1’5 metros, siempre que sea posible, usando obligatoriamente mascarilla; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase. Será el profesorado el que se mueva por el aula.
3. Para el **recreo** se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los grupos de convivencia escolar.
4. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física moderada e intensa. El material deportivo usado de manera individual será desinfectado después de su uso y antes de finalizar la clase.
5. Se suspenden las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en cualquiera de los edificios del centro educativo.
6. Normas para el uso de las fuentes de agua: Se limitará el uso de las mismas a la higiene de manos y útiles, pero no para rellenar botellas para beber. Se recomienda que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
7. En el caso de existir en el centro Servicio de Cafetería, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida para esta actividad. El responsable de la misma deberá aportar al centro el protocolo que va a seguir a la hora de prestar sus servicios.
8. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada

por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

### **Medidas para los grupos clase.**

En todas las clases la distribución del alumnado será en filas de a uno, cada uno con su material y mobiliario. Y siempre con la mascarilla puesta.

Se establecerán corrientes de aire con frecuencia según lo permitan las condiciones ambientales. Al menos, dejar ventilar 10 minutos cada hora.

### **Organización de grupos de alumnos por niveles.**

- El alumnado de cada nivel reunirá las siguientes condiciones:
  - a. Cada nivel utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
  - b. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
  - c. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurando que los tutores impartan el mayor número de áreas posible, y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
  - d. Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro.
  - e. Durante el recreo, se reducirá el contacto con otros grupos de escolares quedando cada grupo en su espacio correspondiente. La vigilancia se llevará a cabo por el profesorado asignado.
  - f. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
  - g. Es obligatoria el uso de mascarilla en todo momento en el centro: en los recreos y en los tiempos de espera para pasar a los aseos, fotocopias, cafetería, biblioteca, ... y al final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

- h. Al considerar los grupos por niveles (más de 100 alumnos/as) y al no poder garantizar la distancia de 1,5m de distancia entre alumnado en cada clase, se hace obligatorio el uso de la mascarilla dentro del aula

## **DISTRIBUCIÓN EN AULAS ORDINARIAS O DE REFERENCIA.**

### **a) Equipamiento e higiene:**

El aula contará con la siguiente dotación higiénica:

- Dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada de clase.
- Dispensador desinfectante multiuso de pistola, en la mesa del profesorado.
- Rollo de papel continuo, en la mesa del profesorado.
- Papeleras con bolsas.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado, teniendo cada alumno/a asignado una mesa y silla marcadas con su nombre, no debiendo cambiarse de sitio, aunque haya alguna sin ocupar. Las mesas estarán colocadas de una en una.

### **b) Ventilación y limpieza.**

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada, así como para disminuir la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma (mínimo 10 minutos cada hora). La ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada, si se utilizan es con renovación de aire, no recirculación.

Cuando todo el alumnado abandone el aula para ir a un desdoble o materia optativa, y ésta quedará libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas, siempre y cuando el alumnado se lleve todo su material.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. Dejará la mesa sin objeto alguno para facilitar la limpieza.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas ...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo, procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase quien realice esta operación, siempre bajo la supervisión del profesorado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

## **NORMAS DE AFORO, ACOMODACIÓN Y USO DE ESPACIOS COMUNES:**

Cuando un aula específica o un espacio común sea utilizado por un grupo de alumnos, antes de ser utilizado por otro, deberá ser ventilado y desinfectado.

- **Biblioteca**

- a) Se abrirá durante el recreo única y exclusivamente para el servicio de préstamo de libros.
- b) La entrada será individual. Se respetarán las marcas en el suelo durante la espera para ser atendidos.
- c) Antes de entrar deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- d) Las ventanas y puertas de la biblioteca permanecerán abiertas para facilitar la ventilación y evitar manipulaciones de apertura y cierre de puertas.
- e) Se evitará el contacto directo del alumnado con las estanterías donde se encuentren los libros
- f) Se habilitarán cinco espacios en la biblioteca (uno por día), para depositar los libros devueltos y así poder ponerlos en cuarentena durante al menos una semana cada uno de ellos, de manera que se garantice su desinfección. Una vez desinfectados, los libros podrán volver a las estanterías o ser prestados de nuevo.
- g) Los libros devueltos cada día se depositarán en cajas de cartón (no plástico), siendo depositadas las cajas en el espacio habilitado para cada día, con la finalidad de saber qué día fueron devueltos a la biblioteca, y así saber el día que pueden volver a ser usados por el alumnado.
- h) No es aconsejable utilizar productos desinfectantes con los libros ya que se pueden dañar.

- **Salón de usos múltiples:**

Se usará para la realización de pruebas escritas, actividades complementarias o reuniones, cumpliendo con la norma de distanciamiento de 1,5m y no superando el aforo. En este espacio las medidas de higiene y seguridad deben extremarse dado el elevado número de personas distintas que pueden hacer uso de el.

En el caso de que se decida utilizar este espacio como aula habitual se adoptarán las medidas de higiene y seguridad que en el resto de aulas ordinarias.



La norma principal que debe cumplirse en el salón de actos ya que su superficie lo permite, es realizar actividades que garanticen la distancia de seguridad entre los asistentes y evitar la aglomeración de personas, tanto a la entrada como a la salida de la actividad.

Otras normas que se deben cumplir:

- Se pondrá información visual en la puerta del salón de actos indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene del mismo.
- Para garantizar la distancia de seguridad, se utilizarán el mismo número de sillas que de aforo máximo está permitido, colocando cintas de balizamiento en las sillas que no se pueden utilizar.
- El salón de actos debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Las puertas y ventanas deben estar abiertas para generar una ventilación natural (la ventilación forzada a través aires acondicionados será con renovación de aire).
- Las actividades que se realicen en el salón de actos, dado que suponen un mayor riesgo (por el mayor número de personas concentradas), estarán planificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro (que ejercerá el control de dicha dependencia). Cada vez que sea usado, hay que establecer una relación de las personas asistentes a la actividad (si no se corresponden con un grupo clase habitual), con el fin de poder determinar el rastreo en caso de un potencial contagio.
- La entrada y salida del salón de actos se realizará de manera ordenada, dirigida por el profesorado acompañante, evitando las aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en la fila, en todo momento. Se utilizarán dos puertas, una para acceder y otra para abandonar la sala.
- La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del salón de actos.
- Entre una actividad y otra se procederá a su limpieza y desinfección. Si no pudiera hacerse esa limpieza durante la mañana, sería utilizado sólo para una actividad a lo largo de toda la mañana.
- Una vez que el alumnado se sienta en su silla, estará prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- Aforo con grupos de nivel: 50 personas
- Aforo con grupos de diferente nivel: 30 personas

- **Laboratorios:**

Lo recomendable es que el profesorado desarrolle el currículum en el área de referencia del alumnado. De tener que usar esta dependencia, se aplicarán los principios básicos de prevención, y las medidas higiénicas recogidas en aulas ordinarias, intentando compatibilizarse con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Para el desarrollo del currículum, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El grifo del laboratorio se utilizará de manera exclusiva para la práctica a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para rellenar botellas.
- b) El aparataje, instalaciones y medios de uso común deben ser L+D por cada uno de los usuarios y en cada uso concreto de la tarea.
- c) Se priorizan las tareas individuales por encima de las grupales.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico allí donde no exista posibilidad de realizar la higiene de manos con agua y jabón.

- **Taller de Tecnología y aulas TIC:**

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro, así como la utilización de un mismo pupitre por un número elevado de alumnos. No obstante, en los cursos en los que existen desdobles el taller será utilizado por un grupo reducido de alumnos/as. El grifo del aula-taller se utilizará de manera exclusiva para las actividades a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni rellenar botellas.

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Es recomendable no compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y desinfectados al terminar su uso. Se evitará el uso de materiales reutilizables.
- b) El alumnado se traerá sus propios instrumentos o materiales de su casa.
- c) No se permitirá el préstamo de ningún instrumento, ni material entre el alumnado.
- d) Al finalizar la clase los materiales utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
- e) Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena al menos dos días.
- f) Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos y el material.
- g) Se priorizarán las tareas individuales frente a las colectivas. Para valorar la parte práctica de la materia se promoverán la realización de pequeños trabajos individuales en casa por parte del alumnado.
- h) En la parte de la materia donde haya que trabajar con equipos informáticos, se procederá a la desinfección de los ismos entre clase y clase.

- **Taller de EPV:**

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro, así como la utilización de un mismo pupitre por un número elevado de alumnos. Si se utilizase el aula de plástica el grifo del aula se utilizará de manera exclusiva para las actividades a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni rellenar botellas.

Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso. Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El alumnado se traerá sus propios instrumentos de dibujo o materiales de su casa, debiendo limpiarse y desinfectarse al final de la clase.
- b) No se permitirá el préstamo de ningún instrumento de dibujo, ni material entre el alumnado.
- c) Al finalizar la clase los materiales de dibujo utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
- d) Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena al menos dos días.
- e) Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos.
- f) Se priorizarán las tareas individuales frente a las colectivas.
- g) Se evitará utilizar plastilina, arcilla o pastas de modelar, así como pinturas que requieran el uso de agua (acuarelas, témperas...)

● **Aula de Música:**

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro, así como la utilización de un mismo pupitre por un número elevado de alumnos. Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Evitar la utilización de los instrumentos de viento. En caso de que se utilicen, se hará al aire libre, y extremando las medidas de distanciamiento.
- b) Limpieza de manos antes y después de utilizar cualquier instrumento.
- c) Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- d) No se permitirá el préstamo de ningún instrumento entre el alumnado.
- e) Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno. Esta desinfección se realizará con una solución higienizante de agua y lejía o sprays de alcohol de 70°. Al final de la clase se dejará un tiempo mínimo de 10 minutos para proceder a la limpieza de todo el material.

- f) Para las actividades de canto aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

- **Pabellón de Educación Física:**

Recomendaciones para el área de E.F.:

Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención y minimizando las actividades con contacto físico, priorizando las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.

Planificar actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

Diseñar las actividades en base al no uso de materiales compartidos. Es importante planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación y de desinfección posterior de los materiales.

El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él. Será el profesorado quien entregue el material en cada clase, debiendo evitar aglomeraciones durante dicho proceso.

Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar (con agua y jabón, solución de agua y lejía, sprays de alcohol de 70°).

Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.

El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir. No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber ni rellenar botellas.

Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones. Al final de la clase el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado.

Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

En caso de coincidencia de varios grupos en la misma hora deberán trabajar en espacios distintos, y lo más alejados posibles unos de otros. Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeraciones.

No se organizarán ligas o campeonatos ya que suponen un riesgo tanto para el alumnado participante como para el alumnado espectador.

Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas.

Se establecerán circuitos de entrada y salida al gimnasio, utilizando puertas distintas para las entradas y las salidas.

El pabellón de E.F. no se utilizará para realizar actividades físicas de intensidad moderada e intensa, en su lugar se utilizará la pista polideportiva y resto de zona de recreo.

- **Aseos de alumnado:**

En cuanto al uso de los aseos se tomarán las siguientes medidas:

- Se habilitarán todos los aseos disponibles del centro. se realizará un uso individual de los baños.
- Habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse las manos cada vez que hagan uso del aseo. Si el centro dispone de limpiadoras por las mañanas, se limpiarán y desinfectarán al menos 2 veces diarias.
- Los alumnos del edificio principal irán a los aseos de dicho edificio. Y el alumnado del edificio nuevo acudirán a los suyos.
- En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos y uso del mismo.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos o rellenar botellas.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento. Durante las horas lectivas permitidas para ir al aseo, el alumnado irá bajo el permiso del profesorado y la llave de acceso se la dará la conserje. Momento en el cual deberá anotarse en una libreta para llevar el registro.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.

Se estudiará específicamente el uso de los aseos durante los recreos. Es un gran problema desde el punto de vista higiénico-sanitario (mantenimiento de la distancia de seguridad, mezcla de alumnado de diferentes grupos y niveles, falta de control directo por parte del profesorado, ...) Se valorarán diversas posibilidades a poner en práctica, se comenzará con la primera opción y se irá analizando su viabilidad y efectividad. A partir de ahí se irán aplicando el resto.

1. Durante el recreo la entrada a los aseos será supervisada por un profesor/a de guardia. No entrarán más de dos personas juntas. Y harán uso de diferentes aseos. A medida que se van usando se irán limpiando.
2. Uso escalonado de alumnado o clases a lo largo del recreo. Se irán limpiando a medida que se usan.
3. Valorar el uso de los aseos durante las horas de clase, siendo excepcional su uso en el recreo

- **Cafetería:**

Una vez analizadas las dificultades de poner en práctica un protocolo para evitar aglomeraciones en la cafetería, la Comisión COVID ha decidido que durante los primeros 15 días de inicio de curso permanecerá cerrada. Durante ese tiempo se estudiará la evolución y seguimiento del protocolo en el centro y se pensará en posibilidades para su reapertura. Tras la revisión en octubre, se sigue aplazando la apertura de la misma.

### **Actuaciones en otros espacios:**

- **Sala del profesorado**

Contará con la siguiente dotación higiénica mínima:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola y rollo de papel.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal.

Las principales medidas a adoptar en esta dependencia son:

- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (1,5 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas o en circunstancias que sean incompatibles con su uso).
- Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.

- En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
- Es recomendable que el profesorado no se sienta "frente a frente".
- Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón y/o teclado de los ordenadores de la sala.
- El profesorado también podrá ocupar otras áreas libres del centro como departamentos, despachos, sala de conferencias..., especialmente durante los momentos de mayor concentración de personas.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador, máquina de café, frigorífico, ...
- Como el uso del teléfono en la sala de profesorado es compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando un/una docente tenga que hablar por él, evitará poner el micrófono delante de la boca, desplazándolo hacia abajo. Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
- Al final de las clases diarias las mesas de la sala del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

- Conserjería

En la conserjería de un centro educativo se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas (alumnado, padres/madres, profesorado), o con elementos y superficies potencialmente infectadas. Por ese motivo, el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene.

La dotación higiénica mínima de conserjería debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Rollo de papel
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.
- Mamparas de separación.

Las medidas a adoptar en materia de seguridad e higiene son:

- Para mantener la distancia mínima de las conserjes con el resto de personas que acudan a ellas, se situará una marca en el suelo de la puerta de la conserjería que indicará el límite de seguridad y una mampara de metacrilato en la ventanilla de la misma.
- Toda entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Se estudiará la posibilidad de quitar libros de anotaciones y que pasen a ser documentos compartidos de Word.

- Aseos profesorado

La dotación higiénica mínima va a ser:

- Dispensador de jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de papel individual.
- Papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- Se habilitará un cuarto de baño específico para el personal docente y ordenanzas, y otro para el no docente del centro.
- Se asegurará en todo momento el suministro del material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...). En el momento que se detecte su falta se comunique a las ordenanzas para reponerlo.
- Se procederá al lavado de manos a la salida del cuarto de baño.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.
- Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).



- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.
- Habrá papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal. Es fundamental que todo el papel que utilicemos para secarnos acabe en la papeleras y no en el suelo.
- Se procurará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles. (mínimo 2)

- **Departamentos/despachos/salita de reuniones**

En función del tamaño del despacho, y sobre todo si éste es compartido o no, se debería establecer en caso de ser posible, una zona limpia para la realización del trabajo personal y otra zona donde se pueda atender a la interacción con otros miembros de la comunidad educativa.

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en despachos son:

- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo.
- En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación.

- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante cita previa.
- Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se guardará en un sobre y deberá pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- El uso del teléfono (en caso de existir en el despacho), será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio. En caso de que el despacho sea compartido o el teléfono pueda ser utilizado por otros miembros del centro, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acuden a él.
- En el caso de despachos compartidos o cuando entren personas en ellos, se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

1. Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:
  - La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
  - Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
  - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas como el uso de mascarillas y evitar la libre circulación.
2. Intentar que los equipos docentes sean lo más reducidos posibles. y que el profesorado imparta clases al menor número de cursos y niveles.
3. Cartelería por el centro recordando las normas de prevención de contagio.
4. Las familias deberían realizar, como medida preventiva, el control de temperatura antes de salir de casa. Si hay fiebre o febrícula (37°C) el alumno no deberá acudir a clase, así como algún otro síntoma relacionado con el coronavirus. Esta acción podrá ser realizada al inicio de la jornada escolar durante la entrada al centro en aquellos casos en que el equipo directivo lo considere necesario.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

- Se habilitarán puntos de higiene de manos por el centro.
- Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan la transmisión del virus.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5m. siempre que se pueda.
- Uso obligatorio de mascarillas.

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

Seguir las indicaciones de la cartelería, señalización de recorridos y distancias de seguridad.

Mantenimiento del puesto escolar, no intercambiar sillas ni mesas.

Permanencia en el aula de referencia sin salir al pasillo en los intercambios de clase.

Sólo se podrá salir si lo indica el profesorado correspondiente.

Además de todas las indicaciones recogidas en este documento para cada una de las dependencias del centro:

- Se han realizado desdobles en las materias de 1º, 2º y 3º ESO para reducir la ratio.
- El centro se ha acogido a la modalidad c) de semipresencialidad. Dicha modalidad consiste en que cada clase 4º ESO y 1º Bachillerato se desdoblará a la mitad, de forma que una mitad asiste las tres primeras horas y la otra mitad asiste las tres últimas. A la siguiente semana se cambian los turnos.

### **Otras medidas**

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

## **8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

1. Se establecen y señalan los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos siempre que sea posible.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
3. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya que utilizar el ascensor será por una cuestión imprescindible.
4. Como criterio general, se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de los pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único. En estos desplazamientos se evitará pararse para hablar con algún compañero o compañera.

### **SALIDAS Y ENTRADAS AL RECREO.**

Junto a la entrada y salida del centro, el recreo es otra situación crítica, por lo que es clave evitar aglomeraciones del alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantenimiento de la distancia de seguridad.

La salida al recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (en este caso, el profesor de tercera hora los acompañará al patio comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento), y el profesor o profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una actitud que garantice, en lo posible, las normas de seguridad e higiene recomendadas.

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, atendiendo a los recorridos establecidos a seguir en función del punto de partida y el de llegada. Se establecerá el mismo orden que se utiliza en el Plan de evacuación. (Salen antes los que están más cerca de la puerta de salida, también serán los que entren primero)

Se parcelarán los espacios del patio con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos de convivencia, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos.

Durante el recreo:

- Es obligatorio el uso de la mascarilla (la normativa actual impone el uso de la misma en todo momento, salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- Prohibido mantener contactos estrechos: besar, abrazar y chocar la mano.
- No se pueden compartir objetos.

- La entrada a los aseos será de forma organizada.
- Será el momento para comer y deberán alternar el bocado con cubrirse la boca con la mascarilla.

### **Uso de ascensor y escaleras:**

En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc. El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible (personal con discapacidad motórica).

Pautas para promover un uso seguro del ascensor:

- a) Será utilizado por una única persona.
- b) Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores. También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- c) No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- d) Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos.
- e) El uso de la mascarilla será obligatorio.

### **Señalización y cartelería**

- Se señalarán: recorridos, puntos de higiene, recordatorio de medidas preventivas tales como el distanciamiento, el uso de mascarillas e higiene respiratoria.

## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se restringe el uso compartido de material o recursos comunes.

### **Pertenencias de uso personal**

**Para el profesorado y resto de trabajadores del centro**, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas por todo el centro.
2. En el caso del personal docente de educación especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
4. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
5. Se fomentará la realización y entrega de las tareas de manera telemática.

**Para el alumnado:**

1. Cada alumno/a debe entrar al centro con su mascarilla. De no traerla se le prohibirá la entrada. Es recomendable traer otra de repuesto.
2. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
3. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas, y se recomendará que traigan su bote de gel personal. Hay que tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
4. Está prohibido que el alumnado comparta objetos o material escolar.
5. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado.
6. El alumnado se dispondrá en fila de manera individual. Cada alumno/a tendrá su sitio y no puede cambiarse durante la jornada.
7. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado utilizará su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se diseñarán las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.

Deberán ser desinfectados antes y después de cada uso con la colaboración del alumnado.

### **Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Cada alumno/a debe portar los suyos, serán de uso personal, evitando el uso compartido.

Se promoverá el uso de libros y materiales en formato digital, tanto por las condiciones higiénico sanitarias como por la posibilidad de trabajar en una enseñanza no presencial, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a las mismas las experiencias desarrolladas el pasado curso. En caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo con lo que establezca el proyecto educativo del centro.

### **Otros materiales y recursos**

Deberán ser desinfectados antes y después de cada uso con la colaboración del alumnado y serán tratados de igual manera que el material de uso personal en su custodia.



## 10. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro, salvo las aulas de referencia, estarán cerradas y permanecerán de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas. Aquellas dependencias que al final del día no hayan sido utilizadas seguirán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.

### **Limpieza y desinfección**

Para esta L+D se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

[https://juntadeandalucia.es/export/drupalajda/200320\\_ProcedimientoL+D\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupalajda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf)

Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
  - La limpieza diaria de todas las aulas ordinarias, específicas, espacios comunes del centro, despachos, ...
  - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección son los recomendados en el documento "Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El personal de limpieza conoce el uso de los mismos.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.
- En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada o tras el uso por un grupo de alumnos.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente. Para ello habrá en el aula los útiles necesarios.

Para las limpiadoras de la mañana se diseñará un plan de limpieza. Este plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

- ♣ La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- ♣ El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
  - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
  - Frecuencia de la L+D de los mismos.
  - Los útiles y productos empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- ♣ La prioridad de los espacios a limpiar será: aseos, aulas compartidas por diferentes grupos de alumnos/as, mostradores, barandillas, pomos, ascensor y sala del profesorado (mesas, teclados, teléfono).

Las limpiadoras de la tarde tendrán en cuenta:

- Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- Las medidas de limpieza se extenderán también a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, y áreas de descanso.
- Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- Limpieza, una vez a la semana, de los Split (aires acondicionados)

### **Ventilación**

1. Deberá realizarse de forma natural
2. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 10 minutos, los 5 primeros minutos de clase y los 5 últimos. Mientras las condiciones climáticas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

4. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
5. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables.
6. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

## **Residuos**

1. Se dispone de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
2. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
  - El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
  - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
  - Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

## **11. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO**

A la espera de tener conocimiento de la idiosincrasia de cada uno de los miembros de la comunidad educativa especialmente vulnerables, determinamos las siguientes medidas con carácter general:

- Se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad
- Seguir con el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.
- Las medidas para limitar contactos, medidas higiénicas/desinfección y ventilación serán las recogidas con carácter general para todos los miembros de la comunidad educativa en este protocolo.

En lo referente al grupo de trabajadores vulnerables o especialmente sensibles, se seguirán las indicaciones del Área de Vigilancia de la Salud de Prevención de Riesgos Laborales, encargada de evaluar la presencia en el centro de dicho personal, previa solicitud por parte del interesado, en las condiciones establecidas en la normativa dictada al efecto.

El profesorado con características de vulnerabilidad presentará en el centro su informe médico que acredite dicha vulnerabilidad. Y en el centro no podrán asumir las funciones de:

- Cuidador de un caso sospechoso de COVID hasta la llegada de los padres.
- Constituir parte del servicio mínimo de profesorado ante situaciones de huelga.

### **Alumnado especialmente vulnerable**

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

## 12. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se contará con el contacto del centro de salud perteneciente a la comisión COVID-19

### Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Al no disponer de conocimientos médicos nos será imposible identificar casos.

Sospecharemos ante los siguientes síntomas: infección respiratoria aguda de aparición súbita que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida total de olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de **contacto estrecho** de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona de la comunidad educativa que haya proporcionado cuidados a un caso y que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar con un caso positivo, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos y sin mascarilla.

### Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar:

- Se le tomará la temperatura.
- Se llevarán a un espacio (aula COVID), y con una papelera de pedal con bolsa. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.

- La coordinadora COVID del centro educativo pondrá el caso en conocimiento de la enfermera de referencia.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### **Actuación ante un caso confirmado**

La Dirección del centro contactará con la representante del centro de salud en la Comisión COVID y con la Delegación Territorial de Educación a través de la inspectora de referencia, además, registrará en la plataforma Séneca los casos que vayan surgiendo.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con la enfermera de referencia y se actuará en función de cada caso concreto. Si hubiera que poner en cuarentena a todo el grupo clase, se contactará con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, se procederá de manera similar al caso anterior.

Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Si es un docente también se avisará al alumnado al que ha atendido.

### **Actuaciones posteriores**

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

### **13.ADAPTACIÓN DEL HORARIO Y METODOOGÍA A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA**

Esta medida será tratada en el Equipo Técnico de Coordinación Docente y cuando se establezcan las medidas se incorporarán a este documento.

En cuanto a las plataformas a utilizar en modalidad telemática serán: Moodle y Classroom. Para ésta última se ha comprado un entorno G-Suite y a todo alumnado y profesorado se le ha creado su cuenta. Durante los primeros días de clase se procederá a la entrega y registro de las mismas.



## 14. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- **Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre**

En la primera quincena de septiembre se tendrá una reunión con las familias para informar del protocolo, y de los deberes y responsabilidades que tienen las familias en este protocolo.

Este protocolo será publicado en el tablón de anuncios de Séneca - Pasen y en la web del centro.

En la reunión con las familias se insistirá en:

- El uso obligatorio de la mascarilla para entrar al centro.
- La higiene frecuente de manos. (recomendable traer bote de gel hidroalcohólico)
- Higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar. Desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 m, siempre que sea posible.

- **Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.**

A la hora de hacer de solicitar plaza y realizar la matrícula se le informará del protocolo y se le pasará por pasen.

## 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaboración del protocolo	Comisión COVID	Primera semana de septiembre	Protocolo
Puesta en marcha de acciones previas	Coordinación	2ª semana septiembre	Implantación de medidas
Revisión del protocolo	Comisión COVID	Octubre	Protocolo

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Evaluación de la puesta a punto	Comisión Covid	2ª semana lectiva	Acta de la comisión